

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES[177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 7 de Junio de 1978.

242-78

Expediente n° 668/77

VISTO:

La necesidad de fijar la Planta Docente del Departamento de Ciencias Eco nómicas, Jurídicas y Sociales, como así también de reestructurar y transferir cargos de la planta docente de otros Departamentos; atento que es viable hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Fijar la siguiente planta docente al Departamento de Ciencias // Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1º de Mayo del corriente año:

	Exclusivo	Semidedicación	Simple
- Profesor Titular	3	6	2
- Profesor Asociado	-	4	2
- Profesor Adjunto	-	15	6
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	9	7
- Auxiliar Docente lra, Categoría	-	10	11
- Auxiliar Docente 2da, Categoría	-	-	-

ARTICULO 2°.- Disponer las siguientes reestructuraciones, a partir del 1°de // Junio del año en curso, en la Planta Docente de los Departamentos de Ciencias Exactas, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y /// Ciencias Tecnológicas:

#### ALTAS

Departamento de Ciencias Exactas

- 1 (uno) Auxiliar Docente lra. Categoría con dedicación exclusiva
- 2 (dos) Profesor Adjunto con semidedicación
- 3 (tres) Auxiliar Docente lra. Categoría con semidedicación
- 2 (dos) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

Departamento de Ciencias Tecnológicas

- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva

Rectorado

- 1 (uno) Auxiliar Docente lra. Categoría con dedicación simple

Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- 1 (uno) Auxiliar Docente 1ra. Categoría con dedicación simple

- 3 (tres) Auxiliar Docente 2da. Categoría

...///



# Universidad Nacional de Salta ...///

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

242-78

Expediente nº 668/77

BAJAS

### Departamento de Ciencias Exactas

- 2 (dos) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva
- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 1 (uno) Auxiliar Docente lra. Categoría con dedicación simple

Departamento de Ciencias Tecnológicas

- 1 (uno) Auxiliar Docente lra. Categoría con dedicación exclusiva

#### Rectorado

- 2 (dos) Profesor Asociado con dedicación simple

Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

Departamento de Ciencias de la Salud

- 1 (uno) Auxiliar Docente 2da, Categoría

ARTICULO 3°. - Dejar establecido que la designación efectuada por resolución / n° 238 - 77, recaída en la docente Beatriz Stisman de Galagosky, deberá imputarse en una partida de Auxiliar Docente de Primera Categoría con semidedicación de jurisdicción de Rectorado, a partir del 1º de Abril del corriente año.

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

P. N. GUSTAVO E. WIERNA

SECRETARIO ACADEMICO

C. P. M. HUGO ROBERTO IBARRA RECTOR